

ACTA NO. NOVENTA Y SEIS (96)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE Y DOS** días del mes de Abril de dos mil veinte y uno, siendo las **09H45**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.
- 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
- Aprobación del Acta No. 95 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 15 de Abril de 2021.
- 4. Informe de actividades.
- Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Ing. Aracely Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H45**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

En este momento hace uso de la palabra el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, quien dice señor Alcalde, señores Concejales, en virtud de la petición



que ha generado el señor Presidente del GAD parroquial de Pinguilí se ha emitido un informe acera de dos predios que forman un solo cuerpo y que se refiere al cementerio de la parroquia, en este caso solicito a usted señor Alcalde que se inserte este punto que mediante oficio que dirigido acá al Concejo a fin de que sea tratado, conocido y resuelto por el Concejo Municipal, esa es mi petición señor Alcalde, señores Concejales está a su consideración.

Acto seguido interviene el Ing. Pablo Carranza, Concejal, quien dice señor Alcalde muy buenos días, señores Concejales, señora Secretaria, señorita Vicealcaldesa, señores Asesores, también sugiero en vista que existe un nuevo decreto presidencial exactamente el No. 1291 el señor Presidente de la República del Ecuador donde Tungurahua también está en el listado de las 16 provincias donde se declara igual el estado de excepción, por tener programado ya el tema de la elección y coronación de la Mochana Bonita que estaba previsto para el día 24 de Abril de 2021, a las 19h00 sugiero que se incluya para que exista un cambio para el día viernes 23 de Abril de 2021, a las 15h00, elevo a moción.

En este momento el pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 311-2021.- El Concejo Cantonal, RESUELVE: Por unanimidad, modificar el orden del día de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, e incluir los puntos solicitados por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico y el Ing. Pablo Carranza, Concejal. Resolución que será de cumplimiento inmediato. Quedando de la siguiente manera el ORDEN DEL DÍA:

- Constatación del Quórum Reglamentario.
- 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
- Aprobación del Acta No. 95 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 15 de Abril de 2021.
- Conocimiento y análisis del Oficio No. PSMM-014-GADMM-2021 referente al pronunciamiento del pedido de entrega del inmueble (Cementerio) parroquia Pinguilí.
- 5. Resolución sobre el cambio de programación del evento elección y coronación de la "Mochana Bonita" previsto para el sábado 24 de Abril de 2021 a las 19h00, al viernes 23 de Abril de 2021 a las 15h00.
- Informe de actividades.
- 7. Clausura de la sesión Ordinaria.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 95 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 15 DE ABRIL DE 2021.



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 95 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 15 de Abril de 2021.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien dice señores Concejales dentro de la convocatoria fue enviada se les envió una copia del Acta No. 95 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 15 de Abril de 2021, no sé si tienen algo que acotar o omitir queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice con el saludo cordial señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señores Asesores reciban un cordial saludo, se ha tomado lectura lo que es el Acta en el cual no se ha encontrado ningún error o ninguna objeción por lo cual yo mociono que el Acta No. 95 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 15 de Abril del presente año, se apruebe sin ninguna modificación.

Interviene la Ing. Aracely Ortiz, Vicealcaldesa, quien dice muy buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Jefes Departamentales, señora Secretaria, señor Procurador Síndico un saludo cordial, en cuanto a la Acta enviada de la sesión Ordinaria realizada el día jueves 15 de Abril Acta No. 95 conjuntamente con la convocatoria se ha revisado y no se ha encontrado ninguna inconsistencia por lo tanto yo apoyo la moción del Ing. Tanquina para que se apruebe esa Acta.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 312-2021.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, aprobar el Acta No. 95 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 15 de Abril de 2021. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO NO. PSMM-014-GADMM-2021 REFERENTE AL PRONUNCIAMIENTO DEL PEDIDO DE ENTREGA DEL INMUEBLE (CEMENTERIO) PARROQUIA PINGUILÍ.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del Oficio No. PSMM-014-GADMM-2021 suscrito por el Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico.





Oficio No PSMM-014-GADMM-2021. Mocha 20 de abril de 2021.

Asunto: Pronunciamiento pedido de entrega de inmueble (cementerio) Parroquia Pinguilí.

Ingeniero.
Danilo Ortiz Ortiz.
ALCALDE DEL GADM MOCHA.
Presente.-

De mí consideración:

En referencia al oficio No 033-JP-2021 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta Jefa de Planificación, misma que remite informe con documentación para la entrega del cementerio de la parroquia Pinguilí por parte de la Municipalidad a pedido del señor Presidente del GAD Parroquial de Pinquilí acorde con la solicitud No 087-2020-GADPR-P de fecha Pinguilí 06 de Octubre de 2020, anexa levantamiento topográfico de la propiedad total de 4897.52m2 que comprende dos títulos escriturarios: 1. Escritura Pública de donación con la finalidad de que se construya el Cementerio del lugar, otorgada con fecha 12 de Julio de 1994 inscrita en el Registro Municipal de la propiedad con fecha 14/07/1994 bajo el número 108 de la superficie de 1433m2, 2. Escritura Pública de protocolización de sentencia de expropiación de terreno de 3395m2 para la ampliación del cementerio de la parroquia Pinguili, otorgada con fecha 01 de Marzo del año 2002 inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad con fecha 03/04/2002 bajo el número 61; en donde de acuerdo a la información adjunta proporcionada por la Unidad de Avalúos y Catastros en el orden antes descrito constan de las siguientes claves catastrales; a) 180451020100800200000000 b) 180451020100802400000000, Ante lo cual me permito en emitir el siguiente pronunciamiento:

BASE LEGAL:

- a) CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Art. 321.- "El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental".
- b) CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) Art. 435.- "Uso de bienes de dominio privado.- Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines". Art. 60 relacionado con las atribuciones del Alcalde dispone "...n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado



municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o **aquellos que** comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo..." (Lo con negrillas me corresponde)

- c) CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Art. 1561.- "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".
- d) REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO.- Art. 1.- "Objeto y ámbito de aplicación.- El presente Reglamento regula la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador...". Art. 77.- "Actos de transferencia de dominio de los bienes.- Entre las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento ...se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos de transferencia de dominio de bienes: remate, compraventa, trasferencia gratuita, donación, permuta...". Art. 78 "Actos que no se transfiere el dominio de los bienes.- Entre las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento o éstas con instituciones del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia sin fines de lucro se podrá efectuar, principalmente, los siguientes actos en los cuales no se transfiere el dominio de los bienes: comodato, traspaso de bienes y destrucción."

PRONUNCIAMIENTO.- De acuerdo a las normativas de orden constitucional, y, legal antes invocadas; es procedente que el Concejo Municipal del GADM de Mocha conozca, analice, y de considerarlo beneficioso para el interés de la colectividad, autorice mediante resolución la transferencia de dominio (donación) o mediante no transferencia de dominio (comodato), a favor del representante legal del Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial de Pinguilí, para que se lo destine dicho bien (inmueble al cumplimiento de su finalidad como lo es el mantenimiento y mejoramiento del cementerio parroquial. Se dispondrá también que Procuraduría Municipal realice todo el proceso escriturario pertinente y legal cuyos gastos deben ser cubiertos por los beneficiarios.

Cordialmente;

Dr. Lenin Naranjo López.

PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

Adjunto copias escribiras, reporte de Avalúos y Registro.

GAD. MUNICIPAL DE MOCHA

SECRETARÍA GENERAL

DOCUMENTO TRATADO

ACTA: 96

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22 ABRIL 2021



Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien dice hemos escuchado claramente el informe estipulado por el señor Procurador Síndico para el tema de transferencia de dominio de este bien específicamente dentro de este bien que se encuentra en la parroquia Pinguilí y que hoy a través de este documento que nos ha presentado el señor Procurador Síndico en donde este inmueble actualmente se encuentra el cementerio, hemos escuchado claramente el pronunciamiento, más bien queda a consideración señores Concejales.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice si señor Alcalde en ese punto del orden del día y más que todo ya escuchamos el informe jurídico yo mociono y más que todo como es un beneficio social se lo entregue en donación los dos lotes que conforman un cuerpo cierto a favor del GAD Parroquial de Pinguilí y también que se le delegue la competencia para la administración de dicho bien, elevo a moción, esperando el apoyo de los compañeros.

Interviene el Ing. Pablo Carranza, Concejal, quien dice bueno señor Alcalde en este punto del orden del día una vez que hemos escuchado los informes de asesoría igual jurídica igual para que la parroquia siga creciendo y en este también por el cementerio para que se hagan las adecuaciones necesarias y que la Junta Parroquial pueda hacer las gestiones que corresponda, igual estoy de acuerdo con la moción del compañero Edison Tanquina para que el GAD Municipal lo de en donación y que se hagan los trámites correspondientes a favor del GAD parroquial de Pinguilí.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

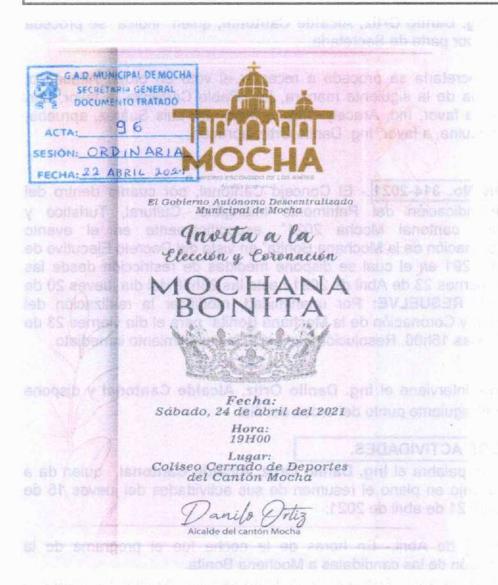
Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, a favor.

RESOLUCIÓN No. 313-2021.- El Concejo Cantonal, RESUELVE: Por unanimidad, autorizar la donación de los dos predios con claves catastrales 180451020100802400000000 y 180451020100800200000000, ubicados en la parroquia Pinguilí, cuyos datos y demás especificaciones constan en la documentación e informes técnicos que se adjuntan, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pinguilí, con la finalidad de que se dé un mejoramiento al cementerio parroquial. Previo a delegar la competencia del manejo del cementerio se realizarán los trámites pertinentes. Además se dispone que el Procurador Síndico realice todo trámite necesario en el GAD Municipal y Registro Municipal de la Propiedad hasta la culminación del proceso escriturario cuyos gastos serán cubiertos por la parte beneficiada. Resolución que será de cumplimiento inmediato.



Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- RESOLUCIÓN SOBRE EL CAMBIO DE PROGRAMACIÓN DEL EVENTO ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA "MOCHANA BONITA" PREVISTO PARA EL SÁBADO 24 DE ABRIL DE 2021 A LAS 19H00, AL VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021 A LAS 15H00.



Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien dice bueno señores Concejales en este punto más bien teníamos ya planificado la elección y en el tema también de cantonización del 13 de Mayo en vista del último decreto establecido donde hay restricciones y que inicia desde este viernes 23 a las 20h00 hasta el 20 de mayo, prácticamente en este decreto no podemos realizar eventos de elección de reina y nada de eso, más bien señores Concejales en vista de ese decreto está predispuesto cambiar ya la fecha para que se dé la elección de la "Mochana Bonita" para este día viernes 23 de abril pero a las 15h00. Queda a consideración señores Concejales.



Solicita la palabra la **Ing.** Aracely Ortiz, Vicealcaldesa, quien dice señor Alcalde, compañeros Concejales en cuanto a lo que hemos acabado de escuchar que se ha modificado dentro del decreto presidencial 1291 el cual estipula con fecha 21 de abril de 2021, que las restricciones que se deben considerar a partir del viernes 23 de abril por lo que las actividades planificadas en cuanto a la cantonización pues apoyo la moción del señor Alcalde que se adelanten por cuanto son actividades que están previamente programadas.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, a favor, Sr. Mariano Freire, a favor, Ing. Aracely Ortiz, a favor, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, a favor, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 314-2021 - El Concejo Cantonal, por cuanto dentro del proyecto "Reivindicación del Patrimonio Intangible, Cultural, Turístico y Conmemoración cantonal Mocha 2021", específicamente en el evento "Elección y Coronación de la Mochana Bonita" en vista del Decreto Ejecutivo de excepción No. 1291 en el cual se dispone medidas de restricción desde las 20h00 del día viernes 23 de Abril de 2021 hasta las 23h59 del día jueves 20 de mayo de 2021, **RESUELVE:** Por unanimidad, modificar la realización del evento "Elección y Coronación de la Mochana Bonita" para el día viernes 23 de Abril de 2021, a las 15h00. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- INFORME DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades del jueves 15 de abril al miércoles 21 de abril de 2021:

- Jueves 15 de Abril.- En horas de la noche fue el programa de la presentación de las candidatas a Mochana Bonita.
- Viernes 16 de Abril.- Fue la entrega de las semillas de alfalfa y gavetas a las asociaciones agro productivas para impulsar los cultivos y mejorar la producción.
- Sábado 17 de Abril.- Fue u evento en la parroquia Salasaca, este evento en conjunto con el Gobierno Provincial fue la inauguración de las escuelas permanentes de fútbol que se dota desde el Consejo Provincial. El día sábado también acudimos por invitación del señor Prefecto a la inauguración de una vía del asfalto en Churumanga sector El Rosario, cantón Pelileo.



- Lunes 19 de Abril.- Viajamos a la ciudad de Quito a la Embajada de Japón, en donde transmitimos el proyecto que estamos pidiendo que se nos done una ambulancia, en este proyecto se estableció ya casi la hoja de ruta de la recta final para entregar el tema de lo que nos estaban solicitando en esta visita.
- Martes 20 de Abril.- En horas de la mañana visitamos el cantón Tisaleo para verificar el proceso de vacunación de los adultos mayores, en este cantón se fue un punto de vacunación para los cuatro cantones es por eso que nosotros fuimos para allá para sugerir que se nos hagan un punto de vacunación en el cantón Mocha. También acompañamos en horas de la mañana a las señoritas candidatas a Mochana Bonita al periódico El Heraldo para hacer una entrevista y transmitir de este evento que se va a realizar. En horas de la tarde verificamos la maquinaria que iba a ser donada para nuestro cantón en los patios de Conauto esta fue la empresa que fue asignada para la venta de las nueve maquinarias que compró el Gobierno Provincial y que está asignando a cada uno de los Municipios. En horas de la tarde nos reunimos con el COE Cantonal y se quedó a consideración que las reinitas iban a tener un acceso a este evento de elección a Mochana Bonita con un máximo de 10 personas y con un acta para que dentro del evento no hagan bulla.
- Miércoles 21 de Abril.- En atención a la gente pudimos socializar los trámites de Mauca Corral. También acudimos luego a la entrega de maquinaria a los 9 GAD Cantonales por el Gobierno Provincial. Y en horas de la tarde tuvimos una reunión con las señoritas candidatas para adelantarnos a la elección de la Mocha Bonita para este día viernes 23 de abril. Eso es el informe de actividades señores Concejales.

Interviene el Ing. Edison Tanquina, Concejal, quien a nombre de todos los señores Concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- Jueves 15 de Abril.- Mantuvimos la sesión de Concejo Cantonal. Y también se realizó una gestión en la ciudad de Baños acompañando a las señoritas candidatas a Mochana Bonita, en el recorrido que tuvieron en dicho cantón.
- Viernes 16 de Abril.- Mantuvimos una reunión conjuntamente con el señor Alcalde con los miembros del cabildo Mocha Puñalica para tratar el tema del proyecto turístico en el cerro Puñalica. También mantuvimos una reunión con un técnico de la Mancomunidad de Tránsito para tratar el tema que se está estableciendo el cobro de tarifas de la Cooperativa 24 de Junio para los lugares turísticos del cantón.
- Sábado 17 de Abril.- Conjuntamente con el señor Alcalde asistimos a la inauguración de las escuelas permanentes de futbol que dotó el Consejo Provincial en la parroquia Salasaca.
- Lunes 19 de Abril.- Mantuvimos un recorrido de los trabajos que se están realizando en el cantón. También se realizó una gestión en la Empresa Eléctrica para pedir un transformador en el sector del coliseo.



- Martes 20 de Abril.- Acompañamos al señor Alcalde a verificar las instalaciones del coliseo de Tisaleo para activar un punto de vacunación en nuestro cantón. También acompañamos a las candidatas a Mochana Bonita al diario El Heraldo. También verificamos la maquinaria que iba a ser donada por parte del Consejo Provincial a nuestra municipalidad. Se coordinó los trabajos con el personal de Obras Públicas para la limpieza del coliseo municipal y también se coordinó con el Coronel de la Policía Nacional para planificar el control vehicular para el día del evento de la elección y coronación de la Mochana Bonita.
- Miércoles 21 de Abril.- Se verificó los trabajos en el coliseo y en varios lugares del cantón. También acompañamos al señor Alcalde a la entrega de la nueva retroexcavadora que donó el Consejo Provincial de Tungurahua. Luego de eso mantuvimos una reunión con los involucrados en la elección y coronación de la Mochana Bonita para cambiar la hora que ya estaba establecida de acuerdo a las nuevas normas que establece el COE Nacional. Eso es lo que concierne al informe actividades.

Finalmente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 10H20.

ing. Danilo Ortiz Ortiz

ALCALDE CANTONAL

Ab Carmen Bombón Lara SECRETARIA GENERAL

Página 1115